## Anexo 4. Recomendaciones de la Comisión de la Verdad en materia de justicia

Este anexo tiene por objetivo facilitar la conversación sobre las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en materia de justicia:

"Estas recomendaciones se enfocan en dos aspectos críticos de la administración de justicia: superar la impunidad y mejorar el acceso a la justicia. Lo primero, como un mensaje en contra de la violencia y a favor de los derechos de las víctimas; y lo segundo, a partir del reconocimiento de la justicia como un bien público de la ciudadanía. En ese sentido, se recomiendan ajustes y medidas en el ámbito de la justicia penal y a la institucionalidad que provee servicios de justicia en lo local.

En relación con las medidas para la justicia penal, se proponen ajustes normativos, institucionales y de política para garantizar la independencia e imparcialidad; para hacer más efectiva y eficiente la investigación penal; y para atacar la criminalidad organizada, de la mano con lo propuesto en las recomendaciones sobre organizaciones armadas persistentes.

Por su parte, las medidas para mejorar el acceso a la justicia, si bien no se enfocan en todos los problemas de acceso, enfatizan en el mejoramiento de la oferta –en términos de pertinencia y efectividad— local. Además, se reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos comunitarios, crear algunos específicos para atender los conflictos sobre el suelo rural (uso, tenencia, propiedad y ambientales), articular las justicias de los pueblos étnicos con la justicia formal y crear mecanismos para atender conflictos interétnicos"[1].

### Recomendaciónes[2]:

- Fortalecimiento del sistema de justicia
    - Modificación de la forma de elección del Fiscal General de la Nación.
    - Creación de mecanismo independiente para la evaluación de riesgos de corrupción de la Fiscalía General de la Nación y la propuesta de recomendaciones.

[1] Comisión de la Verdad (2022). Guía para la pedagogía del volumen sobre los hallazgos y las recomendaciones para la no repetición. Bogota. Pp 23. Recuperado el 29 de septiembre del 2023: https://comisiondelaverdad.co/sites/default/files/2022-08/p-descargar-if6-hallazgos-y-recomendaciones.pdf

[2] Bula Beleño, Enith (2023). A un año del informe final de la Comisión de la Verdad: 4 razones para poner el foco sobre sus recomendaciones. En: Miradas a la Paz: Edición Especial, Conmemoración del aniversario del informe de la CEV. Vol 2 junio 2023. Pp 6-8. Recuperado el 29 de septiembre del 2023: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/justicia-transicional/Documents/Miradas-Paz/miradas%20a%20la%20paz%20No.2%20(3).pdf

- Impulso de investigaciones contra aforados constitucionales por violaciones de derechos humanos (DDHH) e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH)

- Fortalecimiento de la investigación y esclarecimiento de violaciones de DDHH e infracciones al DIH
  - Creación de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales.
  - Tipificación de crímenes de guerra y de lesa humanidad según el Derecho Penal Internacional, asegurando la imprescriptibilidad de la acción penal.
  - Ajustes metodológicos para la investigación y esclarecimiento de violaciones de DDHH e infracciones al DIH para la identificación de patrones, sistematicidad y masividad.
  - Priorización de la investigación contra terceros responsables de violaciones a DDHH e infracciones al DIH.
  - Modificación de la Jurisdicción Penal Militar, el fuero penal militar y el Código Penal Militar para excluir en todos los casos: las violaciones de DDHH e infracciones al DIH y las violencias sexuales, reproductivas y basadas en la sexualidad y el género cometidas por miembros de lafuerza pública.

- Fortalecimiento del acceso a los derechos de las víctimas del conflicto armado
  - Evaluación de la situación jurídica de los postulados de Justicia y Paz y adopción de ajustes políticos y normativos para la garantía de derechos de las víctimas y la resolución de su situación jurídica/reintegración.
  - Medidas para el fortalecimiento de las capacidades y de la articulación de las entidades responsables de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas así como de las políticas públicas sobre la materia, con enfoque de género y perspectiva interseccional y garantías para la participación de las familias sociales y consanguíneas.
  - Promoción de reconocimientos de responsabilidad extrajudicial.
  - Adecuación y actualización de la Ley de Víctimas y los decretos étnicos para ajustarse a las necesidades y oportunidades del Sistema Integral de Paz.
  - Implementación de programas y estrategias para víctimas con enfoques diferenciales y priorización de mujeres y personas LGBTIQ+ en el acceso a medidas de reparación.
  - Fortalecimiento del enfoque diferencial y de género en la JEP: apertura del caso nacional de violencia sexual, reproductiva y basadas en la sexualidad y género, y participación en las reparaciones que correspondan a los daños.
  - Profundización de las investigaciones sobre violencias de género y sexuales contra personas de pueblos étnicos en el marco del conflicto armado.

- Fortalecimiento de la justicia local y étnica
    - Creación de la jurisdicción agraria.
    - Política pública/ley de articulación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción étnica.
    - Fortalecimiento de capacidades territoriales en materia de justicia y resolución de conflictos.
    - Reconocimiento, coordinación y fortalecimiento de la justicia indígena para abordar casos de mujeres indígenas.

- Fortalecimiento de la justicia de género
    - Activación de dispositivos institucionales de atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres y niñas con enfoque feminista.
    - Asesoría y representación gratuita para mujeres víctimas, entre otras.
    - Fortalecimiento de capacidades institucionales para las garantías de acceso a la justicia de mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencias.
    - Constitución de mesa técnica de seguimiento a casos de violencia contra personas LGBTIQ+ perpetrados por integrantes de la fuerza pública.
    - Programa interno de denuncia de casos de violencia contra integrantes de la fuerza pública LGBTIQ.
    - Sistema integral de información sobre violencia contra personas LGBTIQ.
    - Transvesalización de los enfoques diferenciales, interseccional y antirracista en las entidades, funcionarios y funcionarias.

- Recomendaciones para la transformación de la política de drogas
    - Ajustes institucionales, normativos y presupuestales necesarios para garantizar la implementación de la política frente al consumo basada exclusivamente en la prevención y atención.
    - Racionalización de la acción penal, implementación de medidas alternativas a la privación de la libertad.
    - Tratamiento especial a las mujeres vinculadas al circuito del narcotráfico y procesadas judicialmente por este delito.